

Dependencia: Presidencia Municipal

Departamento: Tesorería Municipal

No. De Oficio TM/05/02/2024

Guadalcázar, S.L.P. A 26 De Febrero del 2024

CIUDADANOS OBSERVANDO.

PRESENTE.-

Por medio del presente escrito, le envié un cordial saludo y a la vez hacerle de su conocimiento que de acuerdo a la solicitud de información presentada con número de folio 240473324000003, el día 26 del mes de Enero del 2024, Donde solicita "Montó de la remuneración neta que percibe el Titular/Encargado de la Unidad de Transparencia por concepto de sueldos/salario/pago de la quincena".

A lo anterior hacemos de su conocimiento que dicha información se encuentra en el Tabulador de Remuneraciones 2024 publicado conjuntamente con el Presupuesto de Egresos 2024 en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí que puede ser consultado en la siguiente liga:

<http://periodicooficial.slp.gob.mx/BuscarDocumentos.aspx>

Y en la Plataforma Estatal de Transparencia en el Artículo 84 Fracción XI del Municipio de Guadalcázar en la liga:

[http://www.cegaipslp.org.mx/webcegaip2024.nsf/nombre\\_de\\_la\\_vista/D9EAC6C5CD05E63006258ABC00652D9E/\\$File/LTAIPSLP84XI+\(2\)+\(1\).xlsx](http://www.cegaipslp.org.mx/webcegaip2024.nsf/nombre_de_la_vista/D9EAC6C5CD05E63006258ABC00652D9E/$File/LTAIPSLP84XI+(2)+(1).xlsx)

*Unidad que avanza y transforma*

Jardín Hidalgo No. 2 Centro. C. P. 78870

Tel. 486 567 6116

[www.guadalcazarslp.gob.mx](http://www.guadalcazarslp.gob.mx)  
[secretariageneral@gmail.com](mailto:secretariageneral@gmail.com)



Conforme a lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí que a la letra dice:

### **Artículo 3°**

**Fracc. XI Datos Personales:** Toda la información sobre una persona física identificada o identificable, como lo es la relativa a su origen étnico o racial, características físicas, morales o emocionales, a su vida efectiva y familiar, domicilio, número telefónico, correo electrónico,

Patrimonio, ideología y opiniones políticas, afiliación sindical, creencias o convicciones religiosas o filosóficas, los estados de salud físicos o mentales, información genética, preferencia sexual, y otras análogas que afecten su intimidad.

**Fracc. XVIII. Protección de Datos Personales:** La tutela de datos personales en ejercicio del derecho a la privacidad.

**ARTÍCULO 23.** Son sujetos obligados a transparentar y permitir el acceso a su información y proteger los datos personales que obren en su poder: cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes, Ejecutivo; Legislativo; y Judicial y Municipios, Órganos autónomos, partidos políticos, candidatas y candidatos independientes, fideicomisos y fondos públicos, así como cualquier persona física, moral o sindicatos que reciban y ejerzan recursos públicos o realicen actos de autoridad en el ámbito estatal y municipal.

**ARTÍCULO 82.** Los sujetos obligados serán responsables de los datos personales en su posesión y, en relación con éstos, deberán: **VI.** Adoptar las medidas necesarias que garanticen la seguridad de los datos personales y eviten su alteración pérdida, transmisión y acceso no autorizado. Los sujetos obligados no podrán difundir, distribuir comercializar los datos personales contenidos en los sistemas de información, desarrollados en el ejercicio de sus funciones, salvo que haya medido el consentimiento expreso, por escrito o por un medio de autenticación similar, de los individuos a que haga referencia la información de acuerdo a la normatividad aplicable.

*Unidad que avanza y transforma*

Jardín Hidalgo No. 2 Centro. C. P. 78870  
Tel. 486 567 6116

[www.guadalcazarslp.gob.mx](http://www.guadalcazarslp.gob.mx)  
[secretariageneral@gmail.com](mailto:secretariageneral@gmail.com)



H. AYUNTAMIENTO DE  
GUADALCÁZAR



H. AYUNTAMIENTO  
**GUADALCÁZAR**  
"Unidad que avanza y transforma"  
2021-2024

Por lo tanto y en virtud de no contar con la autorización expresa de los beneficiarios, esta autoridad está impedida para difundir información sobre:

1.- Detallar la información bruta y neta del Presidente Municipal, Síndico y Regidores toda vez que ya se encuentra detallada en el tabulador de sueldos y en el portal antes mencionado.

Sin otro particular de que hacerle mención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE



L.A. GUMARO VERDÍN PUENTE

TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE GUADALCÁZAR, S.L.P.

*Unidad que avanza y transforma*

Jardín Hidalgo No. 2 Centro. C. P. 78870  
Tel. 486 567 6116

[www.guadalcazarslp.gob.mx](http://www.guadalcazarslp.gob.mx)  
[secretariageneral@gmail.com](mailto:secretariageneral@gmail.com)